



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú

Radio Nacional

Radio La Crónica

Resolución de Presidencia Ejecutiva

Nº 102 -2012/IRTP

Lima, 31 JUL 2012.

VISTO: El Memorando N°145-2012-GAF.2/IRTP de fecha 16 de julio de 2012 de la Gerencia General y el Informe N° 105-2012-GAF/IRTP de fecha 31 de julio del 2012 de la Gerencia de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando N°145-2012-GAF.2/IRTP de fecha 16 de julio de 2012, la Gerencia General sancionó al señor CPC. Julio David Soto Lazo – Jefe de la Oficina de Contabilidad, con tres (03) días de Suspensión Laboral para hacerse efectivos los días, miércoles 01, jueves 02 y viernes 03 de agosto del 2012;

Que, con la finalidad de mantener una adecuada gestión en la Entidad, resulta necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Contabilidad a un funcionario o servidor del IRTP, razón por la cual la Gerencia General mediante proveído 2586 en el Informe N° 105 -2012-GAF/IRTP de fecha 31 de julio del 2012 dispuso al CPC. José Fernando García Zumaeta – Asistente en Servicio Económico Financiero II, para que asuma temporalmente dichas funciones;

Que, conforme a lo informado por la Oficina de Administración de Personal en el documento del visto, se efectuó la verificación de cumplimiento de requisitos por parte del señor CPC. José Fernando García Zumaeta, para desempeñarse como encargado de la Jefatura de la Oficina de Contabilidad; cumpliendo con lo establecido en el literal b) del numeral 6.3.3 de la Directiva N°002-2002-IRTP “Normas para los Movimientos de Personal”;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°008-2011-IRTP de fecha 01.01.2011 se autorizó la Segunda Modificatoria a la Directiva N°002-2002-IRTP “Normas para los Movimientos de Personal”;

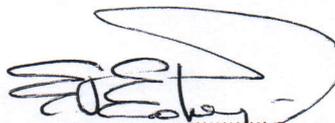
Que, el numeral 6.3.1 de la Segunda Modificatoria a la Directiva N° 002-2002-IRTP “Normas para los Movimientos del Personal”, prescribe que los encargos se formalizan mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva, por lo que es necesario formalizar la presente encargatura;

Con el visto bueno de Gerencia General, Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina General de Asesoría Legal; en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, aprobado por Decreto Supremo N°056-2001-ED.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al señor **CPC. JOSÉ FERNANDO GARCÍA ZUMAETA** – Asistente en Servicio Económico Financiero II, las funciones de **Jefe de la Oficina de Contabilidad**, por el período del 01.08.2012 al 03.08.2012.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


MARIA LUISA MÁLAGA SILVA
Presidenta Ejecutiva
I.R.T.P.

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO.

Lic. RUTH GARCÍA FLORENTINO
FEDATARIO

Reg. N° 726 Fecha: 02.08.12